

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



FACULTAD DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS. UADY



La discriminación interseccional en desplazados por la violencia: una perspectiva desde el pensamiento complejo

*Intersectional discrimination in people displaced by violence:
a perspective from complex thinking*

Fabian Andrey Zarta Rojas

Nelly Johana Urrutia Caicedo

Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO (Colombia)

Resumen

El presente artículo pretende reflexionar respecto a la discriminación interseccional en la sociedad colombiana, en el contexto del conflicto armado, lo que es fundamental para comprender las experiencias específicas de discriminación y opresión a las que han sido sometidas las víctimas de desplazamiento a causa de la violencia que han enfrentado. Para abordar, dicho fenómeno sociopolítico, se recurrió a tres acápites: El surgimiento y evolución de la discriminación interseccional; la interacción entre discriminación interseccional y pensamiento complejo; las prácticas de resistencia ante la discriminación interseccional. Las consideraciones finales permiten comprender que la discriminación interseccional es un fenómeno muy enraizado en la historia que se intensifica en las vivencias de los individuos desplazados debido a la violencia. Esta modalidad compleja de represión, que se vincula con factores como el género, la raza, la etnia, la clase social y la orientación sexual, ha sido naturalizada y validada con el paso del tiempo, transformándose en un obstáculo casi imperceptible en la batalla por la justicia y la equidad. El desplazamiento forzado, al cruzarse con estas formas de discriminación, produce experiencias singulares e intensas de vulnerabilidad y exclusión. Los individuos desplazados encaran retos extras para el acceso a derechos como vivienda, salud, educación y participación en la sociedad.

Palabras clave: Discriminación, interseccional, desplazamiento forzado, pensamiento complejo, violencia.

Abstract

This article aims to reflect on intersectional discrimination in Colombian society, in the context of the armed conflict, which is essential to understanding the specific experiences of discrimination and oppression to which displaced people have been subjected due to the violence they have experienced. To address this socio-political phenomenon, three sections were used: The emergence and evolution of intersectional discrimination; Interaction between intersectional discrimination and complex thinking; Practices of resistance to intersectional discrimination. The final considerations allow us to understand that intersectional discrimination is a phenomenon deeply rooted in history, it intensifies in the experiences of individuals displaced due to violence. This complex form of repression, which is linked to various elements such as gender, race, ethnicity, social class and sexual orientation, has been naturalized and validated over time, becoming an almost imperceptible obstacle in the battle for justice and equity. Forced displacement, when intersected with these various forms of discrimination, produces unique and intense experiences of vulnerability and exclusion. Displaced individuals face extra challenges in accessing essential rights such as housing, health, education and participation in society.

Keywords: Discrimination, intersectional, forced displacement, complex thinking, violence.

DOI: <https://doi.org/10.32776/arcsh.v11i22.528>

<https://orcid.org/0000-0001-5536-3712> - fabian.Zarta@uniminuto.edu

<https://orcid.org/0009-0004-5955-9893> - nejourca@gmail.com



Recepción: 27 de noviembre de 2024 | Aceptación: 30 de junio de 2025

© 2025 UADY. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

“Nacer supone irrumpir en un mundo que ya existía y renovar el espectro infinito de posibilidades, vinculando a aquellos que llegan con nosotros a los que se están yendo y conformando con todos ellos la pluralidad en la que se basa la condición humana y que se refleja en la riqueza del lenguaje”.

-Hannah Arendt-

Introducción

El proceso de colonización en América trajo consigo la esclavitud sobre todo de indígenas o personas de origen africano, imponiendo estructuras coloniales racistas, excluyentes y patriarcales que en la actualidad continúan en especial hacia los pueblos afrodescendientes. En Colombia, la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de Colombia -ONIC-, establece que las principales víctimas de la discriminación racial son los miembros de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, revelando con ello la existencia y persistencia del racismo estructural (ONIC, 2009).

Para el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2011), Colombia intenta evaluar y corregir la desprotección de décadas que ha resultado en la afectación de un número desproporcionado de personas y territorios, así como la naturalización de este delito; sin embargo, a pesar de los avances legales logrados (partiendo del reconocimiento de la vulnerabilidad que enfrentan las personas desplazadas) y pese al establecimiento de instituciones que garanticen el respeto a sus derechos como víctimas, hay que enfatizar que las causas, motivos y efectos del desplazamiento siguen sin estar claros para la mayoría de los colombianos. Este tipo de invisibilidad es incompatible con la forma en que dicho crimen se enraíza en la historia nacional. El desplazado es un forastero que llega a una comunidad y a un entorno que no es el suyo, y a menudo durante una temporalidad indeterminada. Como es de suponer, la conciencia de esta circunstancia actúa de manera agobiante sobre su capacidad proyectiva. Pudiera decirse que la identidad social del desplazado en el nuevo escenario es construida a partir de la pérdida. Él es de alguna manera un actor desposeído de su historia y carece por lo tanto de un campo de orientación para su acción (CNMH, 2011, P.21).

Los pueblos indígenas del Pacífico como los Emberá, Wounaan y Awá son, en gran medida, victimizados; otras comunidades indígenas en regiones como Cauca, Nariño (no sólo la costa), Antioquia, Chocó (interior), y Arauca encaran constantes amenazas y desplazamientos. El crecimiento de cultivos ilícitos, la minería ilegal y la disputa territorial por los diversos grupos armados ilegales son causas demandantes. Muchas mujeres afrodescendientes cabezas de hogar, adultos mayores, adolescentes, niños y niñas se ven inmersos en una ruleta de emociones las cuales afectan diversas dimensiones de su ser, como lo biológico,

económico, espiritual, social, entre otras, pues factores que los identifican como la etnia, el género, la clase, el estrato socioeconómico, la cultura, la edad y orientación sexual, los sitúan en desventaja para encontrar oportunidades; situación que los hace sufrir una discriminación interseccional por diversos factores o condiciones culturales que los afectan (CNMH,2011).

Por esta razón, hablar de discriminación interseccional en la sociedad colombiana, en el contexto del conflicto armado, es fundamental para comprender las experiencias específicas de discriminación y opresión a las que han sido sometidas las víctimas de desplazamiento a causa de la violencia, porque la interseccionalidad es una herramienta para identificar mejor la discriminación sexista y racista que, entrelazada e invisible, aumenta la injusticia social. No es una herramienta de identidad, sino un medio para revelar vulnerabilidades.

Por consiguiente, es necesario reflexionar sobre el impacto que tienen la etnia, el género, el estrato socioeconómico, la edad, el territorio y el nivel educativo, entre otros factores que identifican a la población étnica desplazada, los cuales son advertidos por parte del colectivo social como situación de desventaja que favorece la marginalidad, la exclusión, el racismo y violencia, así como las experiencias de discriminación que viven diariamente, negándoles la oportunidad de crecer económica, laboral y socialmente, a pesar que muchas cuentan con las habilidades y recursos académicos para ocupar puestos de mayor desempeño.

La discriminación interseccional fue un concepto desarrollado por Kimberlé Crenshaw en 1989, enfatizando que las diferentes formas de discriminación (como el racismo, el sexismo, la homofobia, la discriminación por discapacidad, etc.) no operan independientemente unas de otras. Más bien, estas formas de opresión se cruzan y crean experiencias únicas de discriminación y privilegio para los individuos. Por ejemplo, una mujer negra puede experimentar tanto racismo como sexismo, pero su experiencia no es simplemente una combinación de estas dos formas de discriminación, pues cosas nuevas surgen de su intersección (Crenshaw, 2012).

De acuerdo con Platero (2012) la interseccionalidad se puede definir como una variedad de factores estructurales de desigualdad que están interconectados, lo que enfatiza que el género, la raza, la clase o la orientación sexual, por ejemplo, son categorías socialmente construidas e interconectadas. Un ejemplo donde se puede evidenciar una interseccionalidad de fuentes estructurales de desigualdad sería el caso de una mujer, negra, en situación de desplazamiento.

Ahora bien, existen otras condiciones que han exacerbado aún más la discriminación, en especial si además de pertenecer a una etnia, se es mujer, pobre, en condición de discapacidad o se pertenece a la comunidad LGBTIQ+.

Etiquetas dadas por la sociedad que se han reproducido y mantenido de forma estructural en las prácticas sociales cotidianas, y que profundizan la exclusión y desigualdad, no solo en el mundo, sino también en Colombia. Ese cruce que se da en una persona según los factores que lo identifiquen: ser mujer, negra, indígena, campesina, tanto desde lo cultural, lo étnico, lo socioeconómico como también la orientación sexual, el nivel educativo o el credo, es lo que se denomina *interseccionalidad*.

Como lo señala Jordán (2007), para quien le resulta inconcebible que su identidad se divida sobre la base de ser mujer, por un lado, y persona de color por el otro, debiendo considerar su feminidad vinculada a su raza. Cuando surgen estos motivos de discriminación, estas personas se convierten en víctimas de la sociedad en su conjunto, incluso en grupos donde se espera que se satisfagan sus necesidades de acogida, dejándolos en un estado de vulnerabilidad y desprotección extrema y cada vez mayor.

Por todo lo anterior, en este artículo de reflexión, nos surge la pregunta: ¿cómo abordar la discriminación interseccional en desplazados por la violencia a causa del conflicto armado en Colombia, desde la perspectiva del pensamiento complejo? Porque la discriminación interseccional es un concepto atrayente y relevante hoy en día y, desde la visión del pensamiento complejo, se podría entenderlo como una red de interacciones entre diferentes identidades y sistemas de opresión. El pensamiento complejo, propuesto por Edgar Morin (2010), invita a ver las cosas desde una óptica más holística, teniendo en cuenta que los fenómenos sociales no pueden reducirse a una sola causa o factor. En este sentido, la discriminación interseccional muestra que las personas no experimentan la opresión de forma aislada: sus identidades (por ejemplo, género, raza, clase, orientación sexual, etc.) se cruzan e influyen en cómo experimentan y enfrentan la discriminación.

El conflicto armado ha tenido un impacto devastador en las minorías étnicas, pero también ha facilitado procesos de organización y resistencia. Las comunidades utilizan una variedad de estrategias para combatir la opresión, desde bloqueos hasta diálogo, buscando siempre la consulta y el consenso entre sus miembros. Este enfoque no sólo permite que las comunidades sobrevivan, sino que también fortalece su identidad y cohesión social.

Ahora bien, también se ha reconocido que existen complejos estigmas y discriminación entre las víctimas del conflicto armado en Colombia. Se desconoce la frecuencia de esa estigmatización, pero se observa que las víctimas de conflictos armados pueden estar sujetas a muchas formas de discriminación debido a su condición de víctimas y de grupos étnicos específicos (Campo, et al ,2017).

Este artículo quiere reflexionar sobre el pensamiento complejo y la discriminación interseccional en relación con las víctimas étnicas del conflicto armado, buscando una mirada holística, integral y multidimensional que facilite la comprensión de algunos puntos y apuestas sobre el tema.

El surgimiento y evolución de la discriminación interseccional

El concepto de discriminación interseccional se originó en el siglo XX; sus raíces están profundamente arraigadas en la historia de la humanidad. Para entender su desarrollo, resulta crucial retroceder a las batallas de los movimientos sociales por la equidad, en particular aquellos que han cuestionado las estructuras de poder y las jerarquías sociales. Los sistemas esclavistas, particularmente en América, representan un evidente ejemplo de cómo la raza, la etnia y la clase se fusionaban para construir sistemas de represión complejos.

El feminismo de afrodescendientes ha jugado un papel fundamental en la evidencia de las intersecciones de raza, género y clase. Las luchas por los derechos civiles, como la batalla por los derechos de los afrodescendientes en Estados Unidos, han combatido la discriminación racial y han aportado a la comprensión de cómo la raza se vincula con otras formas de represión. En los últimos años, la investigación interseccional se ha convertido en un término utilizado para referirse a perspectivas teóricas y metodológicas que buscan explicar percepciones que se cruzan o se superponen sobre las relaciones de poder (Viveros, 2016).

Crenshaw popularizó la metáfora del cruce de caminos para explicar cómo las mujeres negras se encuentran en la intersección de múltiples ejes de opresión, experimentando discriminación por raza, género y otras categorías sociales. De aquí se desprende que un grupo de ellas denunciara sentir una doble incomodidad, por una parte, se encaran al racismo y al clasismo en el interior del movimiento por los derechos de las mujeres y, adicionalmente, se encuentran con machismo en los movimientos por los derechos civiles, nacionales y anticoloniales (Sordo, 2017).

Según Symington (2004), la idea se enfocó en la confluencia de la raza y el género, pero con el paso del tiempo ha evolucionado para incorporar otras categorías como la clase social, la orientación sexual, la discapacidad, la edad, la religión y la nacionalidad, entre otras. Esta expansión ha facilitado reconocer la complejidad de las vivencias de opresión y la manera en que estas se vinculan de forma singular para cada persona. Dado que la globalización y los cambios económicos afectan a diferentes personas de muchas maneras, el análisis interseccional nos ayuda a conceptualizar cómo convergen los diversos tipos de discriminación en términos de identidades que se cruzan o se superponen. Además, nos

ayuda a comprender y cuantificar el impacto de esta convergencia en situaciones de oportunidad y acceso a derechos.

Interacción entre discriminación interseccional y pensamiento complejo

La discriminación interseccional y el pensamiento complejo son conceptos que al fusionarse nos facilitan una comprensión más detallada de las dinámicas de desigualdad en las sociedades actuales. El pensamiento complejo, propuesto por Edgar Morin, sugiere un método de análisis que comprende la interrelación de los fenómenos sociales y rechaza la simplificación reduccionista. Este método es útil para entender la discriminación interseccional, ya que tiene en cuenta las conexiones recursivas entre distintas modalidades de opresión y admite la diversidad de dimensiones de la vivencia humana; además, incorpora la duda y la contradicción como componentes propios de la realidad social (Morin, 2003).

La relación entre estas dos perspectivas proporciona herramientas capaces para entender de manera más profunda las dinámicas de opresión y así poder generar respuestas (políticas y teóricas) eficaces y pertinentes, fomentando una evolución societal perdurable la cual favorece a una transformación cultural más duradera. Este marco unificado no solo potencia nuestro entendimiento teórico, sino que también brinda instrumentos prácticos para construir sociedades más equitativas y justas. Este enfoque unificado simboliza un progreso importante en la teoría social y la aplicación de la justicia social, proporcionando nuevas visiones para enfrentar los retos actuales de la desigualdad y la discriminación.

Según Elsa Dorlin (2009), la teoría de la interseccionalidad se traslada entre perspectivas de la gobernanza al identificar la complejidad de las opresiones y discriminaciones. Aunque no lo presenta como un modelo de gobernanza en sí mismo, la interseccionalidad, tal como ella la interpreta, polemiza las categorías únicas de análisis (como género, raza o clase por separado) y formula una comprensión más compleja de cómo estas se entrelazan y se refuerzan para generar diferentes formas de exclusión y dominación.

La consideración de esta óptica se refiere no sólo a la coexistencia de diferentes formas de discriminación, sino también a la producción de un tipo específico de discriminación que surge de su interacción, más difícil de identificar y combatir porque requiere un análisis complejo de las múltiples dimensiones de la opresión y así poder comprender las causas subyacentes y las posibles estrategias que contribuyen a mejorar el fenómeno. De la misma manera, la interseccionalidad, desde el punto de vista de Hill, es una forma particular de entender la ubicación social demarcando los entrecruzamientos de sistemas de opresión. Por tanto, abordar la interseccionalidad termina siendo un análisis que

confirma que los sistemas, clase, género, sexualidad, etnia, edad, entre otras, influyen y generan mutuamente la construcción de la estructura social (Hill, 2000).

Este razonamiento, como categoría de análisis, desvela la manera en que el clasismo, el racismo o el patriarcado multiplican sus fuerzas y generan formas de opresión cualitativamente distintas a las que ya existían. La interseccionalidad, por tanto, se refiere a un modo de ubicarse y construir identidad en una realidad compleja, entrelazada (*complexus*) cuya dinámica no es lineal sino exponencial y, multiplicativa. Su aporte más significativo reside en el empeño por ser sinceros con la complejidad humana acogiendo una legítima diversidad de perspectivas que demandan un requisito de un enfoque legítimo y un planteamiento interdisciplinario y transversal (McCall, 2005).

Por otro lado, el razonamiento complejo puede generar nuevas técnicas de pensamiento. Es posible examinar la composición de los sistemas de represión a través de la teoría de los geográficos. Esta teoría analiza las propiedades de las matemáticas características de una red estudiando la relación causal entre sus componentes a través de un enlace específico gráfico que muestra los nodos donde los elementos se cruzan. Estos nodos pueden ser considerados como una guía de los núcleos de poder y sus vínculos. (Kauffman, 1995; Baecker, 2017). La complejidad se refiere a la interrelación, y el solapamiento y las áreas de confluencia.

El pensamiento complejo se enfoca en comprender los fenómenos como sistemas interconectados y dinámicos. Sugiere que los fenómenos sociales no pueden ser comprendidos mediante métodos reduccionistas o lineales, sino que se necesita tener en cuenta las diversas variables y sus relaciones dentro de ese sistema. Esta visión es significativa cuando se utiliza en el análisis de la discriminación interseccional (Vásquez, 2022).

De la misma forma, el pensamiento complejo surge como respuesta al pensamiento simplificado y se nutre cognitivamente de una variedad de fuentes de conocimiento, incluidos aspectos invisibles; así pretende comprender e interpretar la realidad de manera integrada, estratégica y transformadora, incluyendo diversas dimensiones (filosófica, sistémica o relacional, crítica, entre otros). El pensamiento complejo genera una mirada sistémica, al reconocer que a través de la flecha del tiempo se produce una dinámica no lineal entre el cambio y la resistencia al cambio (rigidez y resistencia al cambio). En su afán de integración, el pensamiento complejo debe ser capaz de reconocer lo inusual, lo singular y lo específico (Centeno, 2017).

Agregado a lo anterior es pertinente precisar que, desde el pensamiento complejo, se busca comprender los sistemas como un todo, no sólo sus partes

aisladas. Del mismo modo, la discriminación interseccional tiene en cuenta todas las identidades de las personas, reconociendo cómo múltiples aspectos de sus identidades interactúan para dar forma a sus experiencias únicas de discriminación y privilegio. Sumado a ello, el pensamiento complejo no se contenta con reducir la realidad a una sola causa o factor, sino que busca comprender las interrelaciones y dinámicas entre los diferentes elementos del sistema (Morin, 2003).

Ahora bien, el pensamiento complejo interpreta la realidad como una serie de sistemas vinculados y en transformación permanente. Estos sistemas se distinguen por la interrelación de sus componentes, la retroalimentación y la aparición de características novedosas mediante la interacción y aceptando que la incertidumbre es un rasgo intrínseco de la realidad. El saber es siempre temporal y puede ser revisado; así la búsqueda de verdades absolutas queda como una fantasía. La complejidad no es un desafío a solucionar, sino un atributo intrínseco de la realidad. El enfoque complejo intenta entender y administrar esta complejidad, en vez de simplificarla o disminuirla (Morin, 2003).

El desafío es significativo ya que lo que agrega la complejidad a la interseccionalidad es lo que contribuye un aspecto de profundidad y una perspectiva más dinámica englobante del fenómeno donde el razonamiento complejo se dirige hacia una aproximación multifacética y multidimensional a la verdad. La relación entre la discriminación interseccional y el pensamiento complejo ofrece un contexto útil para comprender las complejidades de la represión en el mundo actual. Al admitir que las identidades no se encuentran en solitario y que las estructuras sociales están vinculadas, surgen a nuevas técnicas de análisis que favorezcan un cambio social relevante.

En resumidas cuentas, para abordar la discriminación interseccional en los desplazados por la violencia, desde la perspectiva del pensamiento complejo, es necesario reconocer la multidimensionalidad de las identidades, analizar las interrelaciones y las dinámicas de poder, considerar contextos específicos y promover un enfoque integral y participativo que facilite un abordaje más efectivo de las experiencias únicas de discriminación que enfrentan las víctimas de desplazamiento. Teniendo en cuenta la importancia del contexto y reconociendo la complejidad de las experiencias de opresión las cuales abarcan diversas dimensiones en una persona como la espiritual, social, económica, laboral entre otras, son múltiples los factores que identifican a una persona exponiéndola a ser objeto de discriminación por los estereotipos impuestos en la sociedad.

Por todo ello es relevante tener presente que la violencia y la discriminación no son sucesos independientes, sino componentes de sistemas complejos y cambiantes que se entrelazan de forma ininterrumpida. El razonamiento complejo nos facilita la observación de estas interrelaciones y entender cómo las

modificaciones en un elemento del sistema pueden influir en otros. Las vivencias de discriminación interseccional surgen de la interacción de varios factores que, en su totalidad, crean nuevas características y realidades que no pueden ser explicadas por la suma de sus componentes individuales.

El pensamiento complejo admite que la realidad social es intrincada y compleja, y que hay diversas visiones y saberes válidos acerca de una misma circunstancia. A fin de enfrentar la complejidad de la discriminación interseccional, se requiere fusionar saberes de diferentes campos, tales como las ciencias sociales, las humanidades, las ciencias de la salud y el derecho, la economía, la política entre muchas más.

Prácticas de resistencia ante la discriminación interseccional

La discriminación es una realidad que hace parte de las prácticas que se han desarrollado a lo largo de la historia como se ha dicho; es una práctica que se ha “naturalizado” y “mimetizado” tanto en el lenguaje como en algunas acciones. Sin embargo, pensar que ese espacio de desigualdad creado es intocable es legitimar ese acto; por lo tanto, el desafío de la sociedad es ser responsivos ante toda discriminación producida por años de violencia, racismo y esclavitud.

La pregunta que se puede hacer a la teoría social contemporánea sobre el abordaje de este tipo de acciones puede tener al menos tres respuestas; por una parte, el arte y los actos creativos; por otra lo que se conoce como performance y por último, el desarrollo comunitario. Con estas prácticas se puede trazar una ruta por la cual las comunidades que han sido excluidas o señaladas por sus condiciones materiales de existencia puedan presentar una defensa ante estos actos que denigran al sujeto de los cuales no puede dar cuenta por que son preexistentes e históricos.

Entonces, surge la pregunta: ¿si hay unas determinaciones que condicionan a las personas, pero que son preexistentes al sujeto, que se debe hacer? Una posible respuesta está en el arte. Estanislao Zuleta (2021) señalaba que “*el arte es la construcción de un nuevo texto y de un nuevo contexto que permite buscar y encontrar una vez más los objetos que están a punto de perderse*” (p. 222); este filósofo brinda la clave y la ubica en la estética: se trata de la apuesta por unas nuevas gramáticas para comprender la discriminación. Para poder deconstruir un concepto o un paradigma se debe entender a plenitud, con ello, se encontrarán aquellos nudos o puntos de quiebre donde se puedan “desarmar” estos dispositivos de saber-poder que solo buscan oprimir mediante un discurso histórico o creado para dar espacio a la discriminación por todo lo que este fuera lo “estético” o lo “normativo”.

El arte permite no solo reconstruir, sino desvelar el revés de las narrativas hegemónicas que determinan en muchas ocasiones la existencia de otro, cuando condenan y victimizan al sujeto sin que este tenga oportunidad de hablar sobre la narrativa que lo identifica. De manera que el arte es la herramienta con la que se crea ese espacio en donde el sujeto puede escribir y narrar bajo las condiciones materiales y cognitivas que tenga su propia historia y, por lo tanto, marcar la ruta que más le convenga para los fines que su existencia.

La otra forma para hacer resistencia es el performance. ¿Qué involucra el concepto cuando se habla de interseccionalidad y discriminación? Principalmente, se puede señalar, con los desarrollos teóricos de Butler (2017), que se trata de los despliegues del cuerpo sobre la realidad y los contextos en la que se encuentra el sujeto; si se intenta profundizar sobre esta idea, lo que se quiere decir es que el cuerpo funcionaria como una especie de territorio, pero no en el sentido geográfico, más bien como una planicie que va transformándose en razón a los fenómenos que lo van atravesando a lo largo del tiempo.

En ese sentido, el cuerpo presenta una especie de respuestas ante aquello que lo aqueja, que lo oprime o que trata de anularlo; por ello, un performance es la denuncia de la carne ante esos dispositivos y narrativas que intentan encasillarlo, lo que Bourdieu (2012) llama *violencia simbólica* (aquellas que no son visibles, pero que funcionan como fuerzas que aprisionan las personas). En los últimos lustros, se han visto diversas expresiones artísticas que se fundamentan sobre este concepto porque se encuentran unos elementos que dan paso no solo a resistir, sino a crear y encontrarse con otros niveles de realidad en donde el pensamiento y el cuerpo se sienten cómodos a partir de incomodar ciertas cuestiones como esas narrativas hegemónicas y los dispositivos excluyentes que son legitimados tanto por la sociedad como por el mismo Estado.

En la era contemporánea observamos, en las redes sociales, prácticas que para algunas personas son una “aberración”. Por ejemplo, un hombre que presenta paraplejia y por lo tanto se encuentra con una serie de elementos para mantenerse con vida; sumado a esto, la persona se identifica como mujer y se encuentra haciendo su transición para cambiar de sexo; por lo tanto, encontramos aquí dos cuestiones. Por una parte, esta persona se encuentra con unas condiciones físicas particulares que pueden causar inseguridades y el confinarse el resto de su vida a procedimientos médicos; no obstante, transmite por diversas plataformas su transición al sexo femenino, pero también la forma en la que se maquilla; la pregunta es ¿qué elementos de resistencia están funcionando aquí?

La respuesta es que el maquillaje y su transmisión por medio de diversas redes sociales (en donde además cuenta su historia de vida, su proceso, etc.) son elementos por los cuales esta persona desarrolla un performance, pero también

le permite crear su propia narrativa y definir su cuerpo en función a lo que su lenguaje pueda. Estos y otros elementos que surgen, desde todo lo que implica la incursión en las redes, devela la construcción artística, es decir, cada foto con un montaje, con un maquillaje, vestido con atuendos femeninos, resultan para esta persona el concepto de estética en él y para él, que ha decidido compartir en sus redes.

Desde luego, existe una serie de puntos en este ejemplo, sobre todo morales, puesto que el compartir en las redes significa exponer su vida a las críticas del público sobre su físico; pero ese no es material de análisis aquí, pues al fijarnos en su físico significaría moralizar el análisis y por lo tanto despolitizarlo, que es el contraste de lo que aquí se pretende, pero tampoco se quisiera dejar de mencionar dichas implicaciones.

De todas formas, el performance permite la construcción de espacios, lugares, narrativas y actos artísticos que presentan la postura política de las personas mediante un lenguaje y estructura excluyente; entonces, hay tres cuestiones que convergen: el cuerpo, el lenguaje y lo político. La clave está en la combinación de esos tres elementos porque movilizan al sujeto hacia otros espacios que rompen con las condiciones actuales de existencia y por lo tanto crean nuevos espacios sociopolíticos para que el sujeto se pueda desarrollar en nuevos sentidos.

Mas allá de entrar en cada uno, lo viable es que esa combinación es lo que ha impulsado al sujeto a salir de la zona de confort en la que las condiciones materiales de existencia le han puesto; pues para muchos de otras generaciones ese movimiento ha sido imposible o permanecen allí por la precisión que ejercen los dispositivos de diversos devenires.

Es entonces, en ese sentido en el que la sociedad contemporánea debe avanzar para poder dotar de un nuevo sentido a todos aquellos que son interpelados por la interseccionalidad; esto conduce al uso de un lenguaje que rompa con el canon establecido, con las apuestas por nuevas estéticas y por lo tanto de nuevas éticas. Esto, aunque pueda parecer y ser incómodo para una gran parte de la cultura es necesario para lograr el avance hacia ese nivel de verdad.

Por último, como acto de resistencia, para Juliao y Zarta (2021), una de las formas en las que se puede lograr un verdadero acto de rebeldía frente a todo aquello que intenta minimizar al sujeto, es la unión en comunidad. Esta desde luego se logra cuando se genera esa red de relaciones en un territorio específico; pero además de eso, esta comunidad debe estar interconectada mediante una jerga que le sea propia con el fin de no permitir que sea destruida o alienada por otros establecimientos o grupos.

¿Por qué conviene gestionar una comunidad? En primer lugar, porque en ella, todos los miembros del grupo se pueden sentir respaldados y seguros de las acciones que pretendan desarrollar. Por otra parte, porque se puede avanzar en diferentes frentes al mismo tiempo, lo cual amplía la cobertura de esta red sin que se detengan otras; por ejemplo, una comunidad puede lograr su desarrollo en lo político, cultural y artístico al mismo tiempo pues la participación de varios miembros le suponen una serie de habilidades y por lo tanto, esa sincronía fortalece aquello que estén construyendo.

La comunidad termina siendo el final ulterior tanto de los actos de resistencia, como del performance y de los propios actos artísticos ¿Por qué? Por el hecho que se mencionó: estar en comunidad “amortigua nuestros pensamientos” nos ofrece un sentimiento de seguridad en donde se puede hablar y ser libre de alguna manera, aunque esta libertad sea ilusoria, pero lo permite. Por lo tanto, alivianar el peso del pensamiento es lo que ofrece la gestión de la comunidad a la que llegamos porque tenemos habilidades y posturas en común.

En síntesis, las herramientas que se han propuesto en este acápite apenas son algunas formas que se prestan para el desarrollo de una resistencia ante la exclusión interseccional que parece no cesar, a pesar de los avances educacionales y tecnológicos de este siglo; hará falta más que unas estrategias para resistir como forma de mejorar dicha, cuestión; sin embargo, la reflexión y la ciencia deben permitir labrar esos horizontes que hoy siguen pareciendo utópicos.

Conclusiones

Por todo lo que se ha abordado en el presente artículo, la discriminación interseccional es un fenómeno bastante enraizado en la historia, que se intensifica en las vivencias de los individuos desplazados debido a la violencia. Esta modalidad compleja de represión, que se vincula con diversos elementos como el género, la raza, la etnia, la clase social y la orientación sexual, ha sido naturalizada y validada con el paso del tiempo, transformándose en un obstáculo casi imperceptible en la batalla por la justicia y la equidad. El desplazamiento forzado, al cruzarse con estas diversas formas de discriminación, produce experiencias singulares e intensas de vulnerabilidad y exclusión. Los individuos desplazados encaran retos extra en el acceso a derechos esenciales como la vivienda, la salud, la educación y la participación en la sociedad.

En ese sentido, la historia también nos revela que la lucha contra la discriminación es una constante en la batalla por la equidad social. Con el paso del tiempo, varios movimientos sociales han cuestionado las estructuras de poder y han impulsado la equidad y la inclusión. Dentro del marco de los afectados

por la violencia, estas acciones de resistencia se expresan de múltiples maneras, desde la estructuración de la comunidad y la protección de los derechos humanos, hasta la generación de saberes y la creación de relatos alternativos. Es crucial entender que la discriminación interseccional no es un destino ineludible, sino un resultado de sistemas sociales desiguales e injustos. Al hacer visibles las vivencias de los individuos desplazados y al cuestionar las estructuras de poder que mantienen la misma, se perpetúa la presencia de la misma.

En síntesis, la discriminación se ha incrustado en las estructuras sociales, transformándose en un acto tan habitual que pasa inadvertida. Esta normalización ha propiciado la percepción incorrecta de que la desigualdad es una condición ineludible y aceptable. Sin embargo, este punto de vista pasa por alto el dolor de millones de individuos y perpetúa sistemas de represión. El arte posibilita la visibilidad de las vivencias ocultas, la denuncia de injusticias y el cuestionamiento de estereotipos. Mediante la pintura, la música, la literatura o el cine, las comunidades tienen la capacidad de generar narrativas propias que desafían los discursos predominantes. El proceso de creación puede ser terapéutico y empoderador, facilitando a los individuos manifestar sus sentimientos, edificar identidades colectivas y robustecer vínculos comunitarios. 

Referencias

- BAECKER, DIRK. (2017). Teorías sistémicas de la comunicación. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*, (37),1-20. [fecha de Consulta 4 de junio de 2025]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311252754001>
- BOURDIEU, PIERRE. (2012). Violencia simbólica. *Revista Latina de Sociología* (** revista pechada), 2(1), 1-4. <file:///C:/Users/Jhon/Downloads/Dialnet-SobreViolenciaSimbolicaEnPierrBourdieu-4453527.pdf>
- BUTLER, JUDITH. (2017). *Los sentidos del sujeto*. Paidós. <https://www.casadellibro.com.co/libros-ebooks/judith-butler/72691>
- CAMPO, ADALBERTO., OSPINO, ANYELLY., SANABRIA, ADRIANA., GUERRA, VALERIA., CAAMAÑO, BEATRIZ., HERAZO, EDWIN. (2017). Frecuencia y variables asociadas a estigma-discriminación percibido en víctimas del conflicto armado colombiano. *Cadernos de Saúde Pública* 2017; 33(11):e00001117 <https://doi.org/10.1590/0102-311X00001117>
- CENTENO BORDONES, GUILLERMO. (2018). La Capacidad Tecnológica Como Sistema Complejo Adaptativo En Los Laboratorios Químicos De Los Centros De Investigación Universitarios: Technological Capacity as a Complex Adaptive System in the Chemical Laboratories of University Research Centers. *Tekhné*, 20(3). <https://doi.org/10.62876/tekhn.v20i3.3501>
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). 2011. *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá: CNRR, Grupo de Memoria Histórica. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/Informe_sancarlos_exodo_en_la_guerra.pdf
- CRENSHAW, KIMBERLÉ. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. *Intersecciones: Cuerpos y Sexualidades en La Encrucijada*, 87–122. <https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>
- DORLIN ELSA. (2009). La matrice de la race. Généalogie sexuelle et coloniale de la Nation française, Paris, *La Découverte*, <https://journals.openedition.org/gss/1467>

- JORDAN, JULIA. (2007). Am I a Black woman or a woman who is Black? A few thoughts on the meaning of intersectionality. *Politics & Gender*, 3(2), 254-263 <https://www.semanticscholar.org/paper/Am-I-a-Black-Woman-or-a-Woman-Who-Is-Black-A-Few-on-Jordan-Zachery/2b473cf801df98485694b5be75cedd735f7c7fdd>
- JULIAO-VARGAS, CARLOS; ZARTA-ROJAS, FABIAN. (2021). Participar y gestionar la comunidad: ¿Utopía o distopía? *Polisemia*, 17 (31), 05-19. <http://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.17.31.2021.05-19>
- HILL, PATRICIA. (2000). La Interseccionalidad de las opresiones. Ediciones Morata S.L. <https://edmorata.es/producto/interseccionalidad/>
- KAUFFMAN, STUART. (1995). At Home in the Universe. The search for laws of self-organization. Oxford University Press. <https://global.oup.com/academic/product/at-home-in-the-universe-9780195111309?cc=us&lang=en&>
- MCCALL, LESLIE. (2005). The Complexity of Intersectionality. *Journal of Women in Culture and Society*. 3/30, 1773-1800. [https://lsa.umich.edu/content/dam/ncid-assets/ncid-documents/Ten%20Diversity%20Scholarship%20Resources/McCall%20\(2005\)%20The%20Complex%20of%20Intersectionality%20.pdf](https://lsa.umich.edu/content/dam/ncid-assets/ncid-documents/Ten%20Diversity%20Scholarship%20Resources/McCall%20(2005)%20The%20Complex%20of%20Intersectionality%20.pdf)
- MORIN, EDGAR (2003). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: gedisa.
- _____. (2010). Sobre la interdisciplinariedad. *Publicaciones Icesi*. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/publicaciones_icesi/article/view/643
- AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA DE COLOMBIA –ONIC- (2009). *Discriminación racial en Colombia: informe alterno ante el Comité para la Eliminación Racial de la ONU*. Programa de justicia global y derechos humanos. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_206.pdf
- PLATERO, RAQUEL. (2012). ¿Son las políticas de igualdad de género permeables a los debates sobre la interseccionalidad? Una reflexión a partir del caso español. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (52), 135-172. [fecha de Consulta 4 de Junio de 2025]. ISSN: 1315-2378. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533684005>
- SORDO, TANIA. (2017). Guía sobre discriminación interseccional el caso de las mujeres gitanas. *Fundación Secretariado Gitano (FSG)*. https://www.gitanos.org/upload/18/56/GUIA_DISCRIMINACION_INTERSECCIONAL_FSG.pdf

- SYMINGTON, ALISON. (2004). “Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico”. *Awid*, núm. 9: 1-8. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- VÁSQUEZ, MARIA. (2022). relectura de la “interseccionalidad” desde la “complejidad”: diálogo de la perspectiva de género con el pensamiento complejo. *Revista Ciencias De La Complejidad*, 3(2), 6–14. <https://doi.org/10.48168/cc022022-001>
- VIVEROS, MARA. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Acta de Investigación Psicológica*, 52, 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- ZULETA, ESTANISLAO. (2021). Arte y filosofía. Medellín Editorial Percepción. <https://www.planetadelibros.com/libro-arte-y-filosofia/321033>